

Proceso Ejecutivo
Radicado: 2012-058



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso

Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca trece (13) de octubre del 2021

Para los efectos legales pertinentes, incorpórese al Expediente, comunicaciones allegadas por el Banco Caja Social mediante Radicado No. EMB\7089\0002276337, Banco de Occidente con Radicado No. SV-21-0083185, Bancoomeva con Radicado No. 190859, Banco Itaú con Radicado No. NE93047 / IQ006000363052, Citibank Colombia S.A. No.36852476204011, donde dan respuesta al oficio No.352 del 2021, y Banco Falabella, refiriendo que los demandados no poseen productos con dichas entidades.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 14 de octubre del 2021
Notificado por anotación en ESTADO N° 79 de esta misma fecha.

Decy Liliana Rico P.
DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria